



Convocatoria:BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES-2019 Categoría:N/A

### SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-002	ARTECLUB	CHRISTIAN CAMILO VANEGAS NIEVES	FESTIVAL DE LA CREACIÓN ARTECLUB	HABILITADA	
1166-003	BOOM-R (BLOQUE ORGANIZATIVO OPERATIVO METAL Y ROCK)	JULIAN ALBERTO OSORIO CHAVARRO	HAGAMOS RUIDO A LA MÚSICA LOCAL	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca, de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-004	CLUB DEPORTIVO FEDESUBA	LUIS FERNANDO JIMENEZ DIAZ	RAPPARCHE ENTRE SONES, TEMAS Y GOLES	HABILITADA	
1166-005	RECREARTEE	ALBA LUCIA PICO VACA	FORJANDO LIDERES JÓVENES A TRAVÉS DEL DEPORTE	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por personas mayores de 28 años.
1166-006	MONTA TU AMBIENTE	INGRI TATIANA BOJACA HERNNDEZ	MONTA TU AMBIENTE	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por 2 personas de las cuales solo 1 cumple con el rango de edad.
1166-007	DIVERSIDAD CULTURAL	ERICK DANIEL BARRERA SERRANO	RECUPERACIÓN ARTE URBANO EN LA ESPERANZA	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Sandra Pinzón y Erick D. Barrera.
1166-008	DI VERSAS ARTES	SERGIO ANDRES INFANTE PAVA	LABORATORIO ARTISTICO ZANCUDOS DEL TUNJO	HABILITADA	
1166-009	DIAKU SAS	NORMA CONSTANZA CUADROS GONZÁLEZ	IV FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE AMBIENTAL PLANET ON	HABILITADA	
1166-010	FUNDACION JUVENIL HIKARI YAMI	LUIS FRANCISCO TUTA CASTRO	VIVIENDO EL COMIC: CREACIÓN Y NARRACIÓN DE LA VIÑETA AL BARRIO	HABILITADA	
1166-011	JÓVENES PARA JÓVENES	PAOLA ANDREA ESCOBAR ROJAS	NOS TRANSFORMAMOS TRANSFORMANDO CULTURA	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Diógenes Cabrera y Ana M. Rairan.
1166-012	MENTES SIN ESPACIO	DANIEL ESTEBAN NOVOA PARRA	FERIA DE CREATIVOS: MENTES SIN ESPACIO	HABILITADA	
1166-013	FUNDACIÓN COLOMBIAN DREAM	CLAUDIA MARCELA SANCHEZ GONZÁLEZ	"LA FUNCIÓN DEL CARACOL", TEATRO , JUVENTUD Y RESILIENCIA.	HABILITADA	
1166-014	FANZAQUÍA, CULTIVANDO ECONSCIENCIA	SERGIO ARMANDO LESMES ESPINEL	EDUITINERANCIAS JUVENILES: CAMINAR PARA SENTIR, SENTIR PARA TRANSFORMAR EL TERRITORIO	HABILITADA	





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-016	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE GRUPOS HUMANOS -GRUPHUM-	ANDRES JIMENEZ	AMBIENTART	POR SUBSANAR	El certificado de representación legal debe tener máximo 3 meses de expedición a la fecha del cierre de la beca
1166-017	ZIMBIOT	YENYFER ASTRID CELY ECHEVERRIA	ZIMBIOT. APROPIACIÓN TERRITORIAL Y EMPRENDIMIENTO EN CULTURA AMBIENTAL.	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Jorge E. Echeverria.
1166-018	NUESTRAS RAÍCES	DANIEL ESTIVEN VELASQUEZ GUEVARA	EXPRESÓ CULTURAL JUVENIL EN BAKATÁ	HABILITADA	
1166-019	LA TOMA VISUAL	CESAR AUGUSTO MORENO GIL	FESTIVAL GRAFICAS DEL SUR 2019	HABILITADA	
1166-020	POTO RAP PEOPLE	JAMES DANILO VARGAS PATAQUIVA	POTO TAMBIÉN ES RAP-FUERZA SUTIL	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Juan C. Sierra, Gina A. Albornoz y James D. Vargas
1166-021	FUNDACION ACADEMIA ARTEATRO	SHANNON REY CADAVID	CULTIVARTE	HABILITADA	
1166-022	3,2,1 ZAZ	YESICA LILIANA MAYORQUIN RAMIREZ	GENERACIÓN 019 - LENGUAJES VIRTUALES PARA EL EMPRENDIMIENTO CULTURAL JUVENIL DE CIUDAD BOLÍVAR.	HABILITADA	
1166-023	PIGMENTARTE COLECTIVO	JORGE ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ	USME JOVEN POR LA PAZ 2019	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar la cédula de María A. Burgos Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-025	EL CIRCULO HIP HOP	JOSE LUIS MILLAN GARCIA	CIRCUITOS DE FORTALECIMIENTO HIP HOP, JÓVENES PENSANDO, CREANDO Y EXPRESANDO	HABILITADA	
1166-026	SUR CALLEJEROS	CAMILO ANDRES MORENO HERNANDEZ	OBSERVATORIO CALLEJERO DE CONVIVENCIA: ESTÉTICAS RURALES Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL TERRITORIO.	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Rossanaira C. Martínez, Camilo A. Moreno y Luis F. Bonilla





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-028	ME PONGO LA 10	FRANCY NATALIA VALENCIA ALBA	ACTIVATE FEM	RECHAZADA	No tiene soportes que completen los 2 años de experiencia de la organización como lo indica la cartilla "Agrupaciones o colectivos juveniles conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá, que acrediten experiencia de mínimo dos (2) años en la realización de proyectos culturales, deportivos o artísticos (la experiencia de cada integrante se puede sumar para completar la experiencia de la agrupación)." como lo indica los soportes de experiencia "SOPORTES DE LA EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PARTICIPANTE Certificaciones que den cuenta de la experiencia de acuerdo con el perfil: La experiencia de las agrupaciones y/o personas jurídicas deberán ser soportadas en certificados expedidos por entidades y organizaciones de carácter público, privado y/o, comunitario. Evidencias audiovisuales, fotografías, afiches y demás insumos de publicidad serán tenidas en cuenta como respaldo de la experiencia pero no como certificación de la misma"
1166-029	PROYECCIÓN LATINA	JUAN DAVID MERLO ROMERO	JÓVENES LÍDERES EN DANZA Y MEDIO AMBIENTE	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Bryan S. Gómez y Sofy A. Parra
1166-030	COLECTIVO AGRONATIVO	CLAUDIA YAMILE TORRES TORRES	SUMAPAZ BIODIVERSA: JUVENTUD CAMPESINA INVESTIGATIVA	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Neidy Y. Nieves y Claudia Y. Torres
1166-031	FESTEEN BOGOTÁ	SANDRA KATHERINE OLMOS ZAMUDIO	FESTEEN BOG	HABILITADA	
1166-032	ARTE AL ALCANCE	MARIA ALEJANDRA PINTO ARENAS	MAQUILLANDO MI BARRIO	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.  Se deben adjuntar las cédulas del representante de la agrupación.  Se deben adjuntar las cédulas de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-033	TERIVI	WILMER  GUILLERMO SASTOQUE CHAVES	TERRITORIOS DE PAZ, TERRITORIOS DE ARTE	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-034	COLECTIVA INDEFINIDA	ROCIO ADRIANA CORREDOR CONTENTO	SLAM POETICO ESCUELA	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformada por dos personas fuera del rango de edad.
1166-035	ESCUELA ARTÍSTICA LOS HIJOS DEL SOL	JEFERSON SNEIDER ROMERO RUIZ	DE BARRIO SOMOS, UN RELATO PARA CONTARNOS.	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Jeferson S. Romero





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-036	COLECTIVO JUVENIL FUERA DE BASE	ANDRES NICOLAS JIMENEZ DIAZ	CIUD'S: LIDERAZGOS ARTE- AMBIENTALES INTEGRANDO COMUNIDADES	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-037	CHISAYBA	PEDRO ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ	TEATRO E ILUSIONISMO UN ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Laura F. Ramos Se debe adjunta la cédula de Laura F. Ramos
1166-038	EL ANDEN	FAVIAN LEONARDO DAVILA LINARES	EL ANDEN PARLANTE "ARTISTAS A LA CARTA"	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-041	COLECTIVO FAGUA	ELKIN DAVID ROJAS PEREZ	FUTBOLIANDO: MEMORIAS COLECTIVAS	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por 2 personas de las cuales solo 1 cumple con el rango de edad.
1166-042	COLECTIVO REVELADOS	CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ MARIN	SÉPTIMO ARTE: LABORATORIO CIUDADANO DE CREACIÓN TRANSMEDIA	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-043	LA LOGIA	JOSE SANTIAGO ESCORCIA BASTIDAS	JOVEN Y ARTISTA, EL REALITY	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Camilo A. Cajamarca
1166-044	COLECTIVO DUNAMIS	KIARA JULIETH AGUDELO SÁNCHEZ	CIUDAD IMAGINADA: JÓVENES GENERANDO ARTE Y PAZ	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-045	COLECTIVO APAPACHE	MARIANA GABRIELA VALERO SANCHEZ	DESENTUSARTE	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-046	COMETA GLOBAL COOPERATIVA MULTIACTIVA	GERARDO CARDENAS GIRALDO	"EXPEDICIÓN BOGOTÁNICA": VIEJAS HISTORIAS DESDE NUEVAS MIRADAS.	HABILITADA	
1166-047	COLECTIVO LA CHAGRA	DIEGO FELIPE ORDUZ LOPEZ	LABORATORIO "MÚSICAS DEL MONTE"	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar la cédula de Juan S. Sánchez.  Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-048	DANZA SIN LIMITES	ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	MENTE Y CUERPO AL LIMITE	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Cristian A. Rojas





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-049	PÁJAROS AL VUELO	DANIELA VILLARREAL BERMÚDEZ	CONTESTARTOPÍA: VOCES EN RIMA, COLORES DE JUVENTUD, CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO.	HABILITADA	
1166-050	COLECTIVO SURGENTE	JERSON JOSE HERNANDEZ DE LA CRUZ	APALABRADOS	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-051	GRUPO CULTURAL JANA	NATALIA VILLAMIZAR RODRIGUEZ	FESTIVAL ARTISITICO CULTURAL PAZ EN COLORES	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por 2 personas de las cuales solo 1 cumple con el rango de edad.
1166-052	ACCIONES PROACTIVAS CORPORACIÓN PAÍS Y VIDA	VICTOR MANUEL PÁRAMO PÉREZ	ATREVETE A JUGAR, ATREVETE A SOÑAR	HABILITADA	
1166-053	CORPORACIÓN ATS ACCIÓN TÉCNICA SOCIAL	FELIPE ANDRES CUERVO ROJAS	TOMAS CULTURALES PARA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y SENSIBILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE POLICÍA.	HABILITADA	
1166-054	CHIGYS MIE	SANTIAGO HERNÁNDEZ RESTREPO	NO COMA CUENTO, MEJOR LEA	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-055	COLECTIVO CRAAJ	JAVIER SANTIAGO CASTAÑEDA TRIANA	EL DEPORTE Y RECREACIÓN COMO MECANISMO DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL ADULTO MAYOR Y LOS JÓVENES CONSUMIDORES DE SPA	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Javier S. Castañeda y Fabian E. López Se debe adjuntar la cédula de José E. Suarez
1166-056	COLECTIVO RADIAL Y CULTURAL LOCALIZATE	ANDRES MAURICIO MORENO DIAZ	SIGNOS CULTURALES: SABER-ES	HABILITADA	
1166-057	GESTORES DE PAZ	JUAN CARLOS MONTENEGRO MATEUS	LA PELOTA PLASTICA	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-058	CASA DE VALORES	MÓNICA MOGOLLÓN RICAURTE	ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y VALORES OASIS	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Nathaly Delgadillo y David E. Triviño
1166-059	COLECTIVO DE ARTE RAICES	CINDY MICHEL PALOMINO CASIERRA	CUERPOS EN MOVIMIENTO: DANZA, MEMORIA E IDENTIDAD.	HABILITADA	
1166-060	COLECTIVO DE JÓVENES INDÍGENAS EN BOGOTÁ	OSCAR ARMANDO TAPIE TARAPUES	FORTALECIENDO LOS JUEGOS TRADICIONALES DESDE EL DIALOGO CON NUESTROS MAYORES - FASE II	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-061	RED IDEAA	RICARDO ALFONSO SOLER RUBIO	SÚBASE AL AMBIENTE	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-062	WAIKISUA	NICOLAS DAVID SANCHEZ DIAZ	LATINOAMERICA SUENA	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-063	COLECTIVO TCHIE.TA	PAULA ALEJANDRA BARRERA MEDINA	SANAGUA, UNA SIEMBRA DE VIDA; UNA OFRENDA A LA MONTAÑA	POR SUBSANAR	se debe adjuntar la cédula de Paula A. Barrera Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-064	COLECTIVO SON DE SUBA	JULIAN CAMILO GUERRERO JIMENEZ	DEPORTES ALTERNATIVOS, UNA PRACTICA QUE NOS UNE.	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Camilo A. Torres
1166-065	ESCUELA AMBIENTAL KIMY	IVAN DARIO ROJAS MORENO	BIOFILIA JUVENIL - PARCHANDO BOGOTÁ CON PAZ	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-066	SALIDA DE EMERGENCIA	ANGIE DANIELA MEZA PÉREZ	PIEDRA, PAPEL O FRONTERA	HABILITADA	
1166-067	COLECTIVO MOLIERE	PATRICIA EUGENIA PALACIO MONTENEGRO	CIRCUITO DE INNOVACIÓN SOCIAL: LIDERA TUS SUEÑOS	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Patricia E. Palacio
1166-068	TECHOTIVA AMBIENTAL	DAVID SAMUEL CRUZ LOPEZ	TEJIENDO REDES DE COMUNICACIÓN EN TECHOTIVA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar cédula de Diana C. Castro
1166-069	FREE HANDS	JOSE ANDRES PATIÑO ANDRADE	MAPA DE MEMORIA USACA	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por 2 personas de las cuales solo 1 cumple con el rango de edad.
1166-070	GEA C.M.	NIDIA MAYERCY ROMERO ORJUELA	REGANDO ARTE EN LAS MOYAS	HABILITADA	
1166-071	ORGANIZACIÓN CULTURAL Y AMBIENTAL ECOGUERREROS	JOSÉ IGNACIO GARCÍA GÓMEZ	ESCUELA ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y JUVENIL: ECOGUERREROS DE LA ARBOLEDA.	HABILITADA	
1166-072	COLECTIVO LA ALBORADA	DIANA PAOLA JIMENEZ AGUILERA	TRIATLÓN ALTERNATIVA, DEPORTE, ARTE Y CULTURA, POR EL DERECHO A LA CIUDAD	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el documento de identidad de Johanna Jimenez Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Johanna Jimenez
1166-073	ÚLTIMO ENJAMBRE	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA SIERRA	JÓVENES CONSTRUYENDO COMUNIDAD A TRAVÉS DEL ARTE URBANO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Miguel García.





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-074	TEJIENDO HILOS CULTURALES	ALEKSA KATHERINE ALVAREZ VASQUEZ	POR LOS QUE NO TIENE VOZ, LA CULTURA LADRA Y MAULLA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Aleksa Alvarez y Jose Pacheco.
1166-075	LIBERUM ITER PARKOUR LA FLORA	BRYAN SEBASTIAN ECHEVERRY TORRES	ECO SALTANDO LA CIUDAD	POR SUBSANAR	Se debe adjunta el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Brandon Zambrano, Yeison Echeverry y Emerson Ordoñez.
1166-076	AGRUPACION ARTISTICA CULTURAL AMARU	RUBIELA IDED BALLESTEROS PEDRAZA	AMARÚ, VIAJE POR LA SABANA CORDOBESA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Luis Buenhombre y Derly Neuta.  Se debe adjuntar el documento de identidad de Luis Buenhombre y Derly Neuta.
1166-077	HUELLAS GRUPO CULTURAL	DEISY JAZMIN MUNAR DIAZ	ENCUENTRO DE JUEGOS URBANOS	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-078	LA FRATERNIDAD IMP FSC	ALISON NATALIA CARRANZA QUINTERO	FESTIVAL MUCH VIII – SAN CRISTOBAL LOCALIDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	HABILITADA	
1166-079	CINE CAMINANTE	KAREN LORENA PALACIOS MÉNDEZ	"HÁBITAT PEDAGÓGICO, EN TORNO AL HUMEDAL"	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Jonathan F. Rincón.
1166-081	ESCENA DE IMPACTO	LUIS GABRIEL ROJAS MUNEVAR	PROMOCIÓN AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL, ARTÍSTICO Y JUVENIL, UNIENDO TERRITORIOS DEL SUR EN TORNO A LA PAZ	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Luis Rojas y Paula Gil.  Se debe adjuntar el documento de identidad de Jonathan Rueda.
1166-082	KOLECTIVO RED-ACCIÓN	JUAN DAVID OLARTE QUIÑONES	CINERRANTE: ROLLO CREATIVO	HABILITADA	
1166-083	ALIANZA DE JÓVENES LOCALES POR LA CIUDAD Y EL AMBIENTE	JUAN MANUEL ALVAREZ HERRERA	JUVENTUD MALETIANDO POR EL AMBIENTE EN BOGOTA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar documento de identidad de Elmer E. Vega y Eliza A. Arias.  Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Sandra C. Chindoy, Elmer E. Vega y Eliza A. Arias.
1166-084	FUNDACION AGANZA	ARLHET YESID AROCA MELO	ULTIMATE AL BARRIO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, debe tener máximo 3 meses de expedición a la fecha del cierre de la beca.
1166-085	FUNDACIÓN HERMANDAD DE LA BUENA GESTIÓN HBG	DIANA MERCEDES BECERRA GUZMÁN	EL PROYECTOR CAMINANTE 2019	HABILITADA	
1166-086	LATÁ - LATÁ	OSCAR DAVID NAVARRO GUTIERREZ	KANASÜ DIBUJANDO EL TERRITORIO	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-087	FUNDACION JUAN MANUEL BERMUDEZ NIETO	LAURA ESTEFANIA APONTE SANABRIA	GRAFIAS INTER- LOCALES	HABILITADA	





Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-088	ORGANIZACIÓN DE MUJERES PUQUYKILLA	CLAUDIA MARCELA ARIZA RAMOS	4TO FESTIVAL MUJERES EN CONTRAVÍA. EL DESPERTAR DE UNA SEXUALIDAD PLENA	HABILITADA	
1166-089	KAOTICK WESUR CREEW	JEFFERSON ALEXANDER CARO OSORIO	GRITO PAZ BOLÍVAR	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-090	HABLANDO EN SERIO	JEIMY LORENA ALVAREZ MONROY	EL PARQUE ES MI TERRITORIO	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por 2 personas de las cuales solo 1 cumple con el rango de edad.
1166-091	ENBICIADOOS POR BOGOTÁ	JAIR ALEXANDER ORTIZ CASTELLANOS	LA MEMORIA EN BICICLETA	HABILITADA	
1166-092	CUADRILLA MURGUERA BOGOTANA	SERGIO ANDRÉS TRIVIÑO REY	MURGA URUGUAYA EN BOSA: UN ESPACIO ARTÍSTICO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES EN LA LOCALIDAD SIETE	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Sergio A. Triviño, Selene K. Higuera y Angela R. Leguizamón.
1166-093	CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA	IVAN FRANCISCO MWNDOZA NIVIAYO	HISCH APQUEN "LA MEMORIA DE LA TIERRA"	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, debe tener máximo 3 meses de expedición a la fecha del cierre de la beca.
1166-094	CORPORACIÓN CULTURAL QUIBERNE	CRISTIAN CAMILO IBARGUEN DUQUE	LA SENTENCIA DE LA MÚSICA	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Hector S. Suarez, Angela V. Canasto y Yessenia Moreno.
1166-095	COLECTIVO JUVENIL UNIDOS POR EL CAMBIO	STEPHANIE APONTE RAMOS	TRAVESÍA TECHOVITA EN DOS RUEDAS 2.0	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-096	LATERAL BREAK	BRAYAN STIVEN JORDAN CAYETANO	FESTIVAL CULTURA AL RUEDO	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Brayan S. Jordan y Ana M. Torres.
1166-097	COLECTIVO CREAKTIVO	MONICA VIVIANA MARTINEZ VARGAS	RETRATOS Y RELATOS FLOTANTES	HABILITADA	
1166-099	COLECTIVO BIOFILOPANCLASTA	JEFFERSON LOPEZ MAHECHA	FESTIVAL TUNJUELITO METAL PUNK	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.
1166-100	FUNDACIÓN PROCREAR	JUAN CARLOS CELIS GONZALEZ	CALLE Y ARTE	HABILITADA	
1166-101	KINGS CREW	ESTEBAN SICARD VALENCIA	CUIDANDO DESDE EL MURO	POR SUBSANAR	Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.





Código de inscripción	Participante Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1166-102	JÓVENES COMUNICANDO	MILTON MANUEL FORERO PRIETO	"QUE SE DICEE MADREE?	RECHAZADA	El perfil de la beca establece que las agrupaciones o colectivos juveniles deberán estar conformados por mínimo dos (2) jóvenes mayores de edad y residentes en Bogotá. El rango de edad de jóvenes lo define el estatuto juvenil entre 14 y 28 años. La agrupación esta conformadas por 3 personas de las cuales solo 1 cumple con el rango de edad.
1166-103	FLORIDA BBOYS 5-4 CREE	NATHALIA CASTIBLANCO PORTELA	JUVENTUD DANZA CON VALORES "NIÑOS CONSTRUYENDO SOBRE LA DANZA"	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el certificado de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de Nathalia Castiblanco.
1166-104	LAB CIRCULO RODANTE	YUDITH ANDREA BONILLA CHIRIVI	LAB CIRCULO RODANTE	POR SUBSANAR	Se debe adjuntar el Documento de identidad Ronald Palacios. Se deben adjuntar los certificados de residencia expedidos por la Alcaldía Local, con máximo tres meses de expedición a la fecha de cierre de la beca de cada uno de los integrantes de la agrupación.